

RV: AUDIENCIA CANCELADA || SUSTITUCIÓN PODER || RADICADO: 2023-00378 || DTE:
LUIS HERNANDO MILLAN - DDO: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C. Y
OTRO || MFJ

Maria Fernanda Jimenez Piarpusan <mjimenez@gha.com.co>

Miércoles 03/07/2024 14:34

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>

CC: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; Diana Carolina Benitez Freyre <dbenitez@gha.com.co>; Andres Felipe Aguilar Duran <aaguilar@gha.com.co>

📎 2 archivos adjuntos (1 MB)

SUSTITUCIÓN PODER - LUIS MILLAN - SOLIDARIA.pdf; SUSPENSION AUDIENCIA PROCESO RADICACION
76001400302420230037800;

Buenas tardes compañeros

Cordial saludo

Informó que el juzgado acaba de enviar un correo informando que la audiencia que estaba programada para el día de mañana no se va a realizar, y que los motivos serán informados en los estados del día 05 de julio del 2024. (adjunto correo)

- CAD: Por favor cargar a **Case 21844**
- Felipe: Por favor comuníquese con el juzgado para confirmar la información, y pendiente de los estados del 05 de julio.
-

Cordialmente,



gha.com.co

Maria Fernanda Jiménez
Abogada Junior

Email: mjimenez@gha.com.co | 318 687 4310

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: miércoles, 3 de julio de 2024 10:09

Para: j24cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co <j24cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: Maria Fernanda Jimenez Piarpusan <mjimenez@gha.com.co>

Asunto: SUSTITUCIÓN PODER || RADICADO: 2023-00378 || DTE: LUIS HERNANDO MILLAN - DDO: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C. Y OTRO || MFJ

Señores

JUZGADO VEINTI CUATRO (24) CIVIL MUNICIPAL DE CALI

j24cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

PROCESO:	VERBAL
RADICADO:	760014003024-2023-00378-00
DEMANDANTE:	LUIS HERNANDO MILLAN VARELA
DEMANDADO:	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C. Y OTRO

ASUNTO: SUSTITUCIÓN PODER

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.395.114 expedida en Bogotá, abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional número 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad de apoderado de la **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C.** conforme a los documentos que reposan el expediente, expongo que al tenor de lo preceptuado en el artículo 75 del Código General del Proceso “Las sustituciones de poder se presumen auténticas”, comedidamente manifiesto que **SUSTITUYO** el poder a mi conferido a **MARÍA FERNANDA JIMÉNEZ PIARPUSAN**, mayor de edad, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.085.321.789 expedida en Pasto, abogada en ejercicio, portadora de la TP. No. 355.807 del Consejo Superior de la Judicatura; y bajo las mismas líneas, que me fue conferido, para que, actuando en nombre y representación judicial de la compañía aseguradora, intervenga en todo el trámite del referido proceso.

POR FAVOR CONFIRMAR RECIBIDO

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA

C.C No. 19.395.114 de Bogotá D.C

T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.